



Junta Nacional de Homologación de Trofeos de Caza

**Ríos Rosas, 24
28003 Madrid**

**A todas las Comisiones Autonómicas de Homologación de Trofeos de Caza
y a los Asesores Colaboradores de la Junta Nacional:**

Por indicación del Sr. Presidente de la Junta Nacional de Homologación de Trofeos de Caza les remito a continuación los principales acuerdos adoptados por la Junta en relación a los procedimientos de homologación de trofeos así como unas aclaraciones en relación a ciertos temas ya tratados y acordados en reuniones pasadas.

Los acuerdos y aclaraciones fueron realizados en las reuniones de 25 de noviembre de 2010, 1 de febrero y 30 de mayo de 2011 figurando dichos acuerdos en sus actas respectivas.

1. CLASIFICACIÓN DE LAS FINCAS ABIERTAS O CERRADAS

Ante la polémica surgida en relación con la clasificación de las fincas en abiertas o cerradas de cara a su reseña en el catálogo, se recuerda que en enero de 2006 se adoptó el acuerdo de distinguir entre fincas abiertas (A) y fincas cerradas (C) con independencia de su superficie, teniendo en cuenta que se considerará siempre abierta o cerrada para la especie objeto de homologación. Así por ejemplo una finca puede ser cerrada (C) para el ciervo, pero abierta (A) para el jabalí.

2. PRUEBAS DE ADN DE TROFEOS DE CIERVO

Se acuerda en relación con las pruebas de ADN de los trofeos de ciervo, a partir de la entrada en vigor de este acuerdo (1 de enero de 2012) solo se realizarán las pruebas de ADN con carácter obligatorio a los trofeos cazados a partir de esa fecha que vayan a figurar dentro de los cinco primeros de la clasificación nacional. También se realizarán las pruebas de ADN cuando a juicio del homologador el trofeo presente una morfología que pueda inducir a dudas en cuanto a su origen. La JNHTC podrá solicitar la práctica de esta prueba en cualquier momento si lo considera necesario. La prueba de ADN seguirá siendo obligatoria para los para los trofeos de más de 195 puntos CIC cazados con anterioridad al 1 de enero de 2012, así como en todos aquellos casos en los que su morfología pueda inducir a dudas acerca de su origen a juicio del homologador.



NOTA EXPLICATIVA SOBRE ACUERDOS RELATIVOS A MEDICIONES y BAREMOS

3. TROFEO DE JABALÍ

Con respecto al jabalí se acuerda que a partir del 1 de enero de 2012 únicamente se medirán los trofeos que vengan sin montar en tabla y, en el caso de que vinieran con cantonera se medirán desde el borde de la cantonera con el colmillo.

Se recuerda que la precisión de las puntuaciones de belleza de los trofeos de jabalí es de dos decimales dado que los criterios de valoración permiten esta exactitud.

4. TROFEO DE CORZO

Respecto a la medición del trofeo de corzo para asignar penalizaciones como defectos de las cuernas, defectos de las puntas, regularidad de la cuerna, calidad de las luchadoras se seguirá lo recogido a continuación:

4.1.-Para el cálculo de los 2 puntos por longitud de las puntas (se incluye luchadera y trasera)

**BONIFICACIONES Y PENALIZACIONES
POR LUCHADERAS Y PUNTAS
TRASERAS**

	LONGITUD	LUCHADERA DERECHA	LUCHADERA IZQUIERDA	TRASERA DERECHA	TRASERA IZQUIERDA
BONIFICACIONES	Más de 6 cm	0,50	0,50	0,50	0,50
	De 5 a 6 cm	0,25	0,25	0,25	0,25
	De 3,5 a 4,9 cm	0	0	0	0
PENALIZACIONES	De 2,6 a 3,4 cm	-0,25	-0,25	-0,25	-0,25
	Hasta 2,5 cm	-0,50	-0,50	-0,50	-0,50

• SE MIDE Y PUNTÚA CADA PUNTA POR SEPARADO.

SE EMPIEZA A MEDIR POR LA PARTE EXTERIOR DE LA PUNTA, DESDE DONDE ESTA SE ENCUENTRA CON LA LÍNEA IMAGINARIA EXTERIOR DE LA CUERNA PRINCIPAL.

4.2.- Sobre la forma de medir la longitud de las luchaderas y puntas traseras



Ríos Rosas, 24
28003 Madrid



5. TROFEO DE GAMO

En cuanto a los puntos por belleza que corresponden a volumen, forma y regularidad en la fórmula del **Gamo**, se procede a precisar los 3 puntos que corresponden a la masa relacionando la masa al peso del trofeo. Así, los puntos se adjudicarán conforme al siguiente criterio:

- 1 punto si la cuerna pesa de 2,75 a 3 kg.
- 2 puntos si la cuerna pesa de 3,01 a 3,25 kg.
- 3 puntos si la cuerna pesa más de 3,26 kg.

Los 2 puntos que corresponden a forma y regularidad continúan aplicándose la buena forma y desarrollo simétrico.

6. TROFEO MACHO MONTÉS

Sobre los perímetros de los cuernos de la cabra montés se recoge que el perímetro puede medirse en la sección más gruesa del primer tercio, si bien en ningún caso sobre las excrescencias o valonas.

En lo relativo a la edad se acuerda que a partir del 1 de enero de 2012, se aplique el nuevo sistema de puntuación, aprobado por el CIC, para las edades del macho montés, que quedan de la siguiente forma:

- 10 años..... 1 punto
- 11-12 años..... 2 puntos
- 13 años o más..... 3 puntos

Se aprueban los nuevos baremos de macho montés, para concesión de medallas, en relación con la zona de captura según figura a continuación y se explica pormenorizadamente en el anexo de esta comunicación. Estos nuevos baremos se aplicarán a partir del 01 de enero de 2012 por la Junta y las Comisiones Autonómicas de Homologación de Trofeos de Caza Mayor.



Junta Nacional de Homologación de Trofeos de Caza

Ríos Rosas, 24
28003 Madrid

Baremo Norte: Oro ≥ 230 ; Plata 220-229,99; Bronce 205-219,99 puntos.

Provincias: Ávila, Burgos, León, Salamanca, Segovia, Zamora, Cáceres –al norte del río Tajo-, Madrid, Lugo, Orense, Asturias, Tarragona, Barcelona, Castellón, Teruel.

Baremo Sur: Oro ≥ 220 ; Plata 210-219,99; Bronce 195-209,99 puntos.

Provincias: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga, Sevilla.

Baremo Medio: Oro ≥ 225 ; Plata 215-224,99; Bronce 205-214,99 puntos.

Provincias: Valencia, Alicante, Murcia, Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo, Cáceres –al sur del río Tajo-, Zaragoza.

Se ha acordado aplicar el **Baremo Norte a los trofeos de macho montés procedentes de fincas cercadas.**

Tanto el acuerdo relativo a la edad como el de los nuevos baremos se aplicará a los trofeos cazados a partir del 1 de enero de 2012. A los cazados con anterioridad a esa fecha se les seguirá aplicando el criterio anterior.

En Madrid, a 6 de junio de 2011

El Secretario de la JNHTC



Fdo.: Guillermo Fernández Centeno



ANEXO

PROPUESTA DE NUEVOS BAREMOS C.I.C. PARA TROFEOS DE MACHO MONTÉS

Se ha desarrollado un método para redistribuir los porcentajes de las tres categorías de medallas, en base a los porcentajes idóneos definidos por la Junta Nacional de Homologación (Oro 15-20%, Plata 30-40% y Bronce 50-60%).

Se analizó el registro de trofeos homologados oficialmente por la Junta Nacional de Homologación. Se trabajó con las puntuaciones totales publicadas en los respectivos Catálogos de Homologación desde 1950 a 2008. No se trataron las fórmulas que dan origen a esas puntuaciones.

Se tomaron como referencia trofeos procedentes de poblaciones naturales de cabra montés, representadas históricamente en los catálogos de la Junta Nacional ($n=3.600$). El 50,2 % de los trofeos procede de Gredos ($n=1.806$)¹, el 31,7% de Beceite ($n=1.142$) y el 16,4% de sierras andaluzas ($n=591$). En esta muestra también se incluyen los trofeos homologados del área de Muela de Cortes (Valencia) (1,7%) ($n=61$).²

En las poblaciones consideradas, se ha cuantificado el número de trofeos homologados y la distribución de las tres categorías de medallas (expresada en %). Los cálculos realizados permiten redistribuir estas muestras, aproximándolas a los porcentajes idóneos.

Cabe destacar que los nuevos baremos propuestos se asocian con áreas geográficas, pero derivan de muestras de trofeos. Por ello, en otras áreas geográficas en las que las muestras de trofeos fueron insuficientes para realizar un análisis, no se modifica el actual baremo C.I.C. (considerado baremo de referencia). Quizá en el futuro se disponga de muestras de trofeos que permitan conocer la tendencia de los porcentajes de medallas en estas otras áreas.

Conclusiones

1-. Para los trofeos de macho montés de las sierras septentrionales (Gredos, Beceite y sus principales reintroducciones –indicadas entre [-]–) se establece el siguiente baremo de medallas:

Baremo Norte: Oro ≥ 230 ; Plata 220-229,99; Bronce 205-219,99 puntos.

Provincias:

Ávila [Burgos, León, Salamanca, Segovia, Zamora].

Cáceres –al norte del río Tajo– .

[Madrid].

¹ Gredos prevalece numérica y cronológicamente sobre otras muestras en el total de trofeos homologados de *C.p.victoriae* ($n=1.919$): Gredos 94,4% ($n=1.806$); Batuecas 4,6% ($n=88$); Riaño 0,9% ($n=0,19$).

² Población original de *Capra pyrenaica hispanica* con refuerzo de Cazorla.



Junta Nacional de Homologación de Trofeos de Caza

Ríos Rosas, 24
28003 Madrid

[Lugo, Orense].
[Asturias].
Tarragona [Barcelona].
Castellón.
Teruel.

2-Para los trofeos de macho montés de las **sierras andaluzas** se recupera el **baremo vigente hasta 1976**:

Baremo Sur: Oro ≥ 220 ; Plata 210-219,99; Bronce 195-209,99 puntos.

Provincias:

Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga, Sevilla.

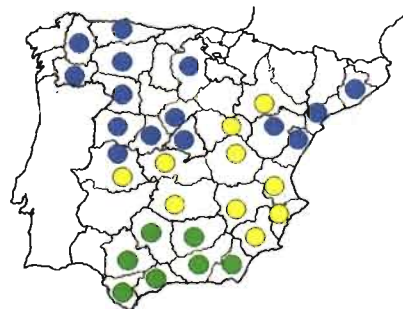
3-Para trofeos de macho montés no contemplados en los anteriores baremos, se aplicará el actual **baremo C.I.C. (considerado baremo de referencia)**:

Baremo Medio: Oro ≥ 225 ; Plata 215-224,99; Bronce 205-214,99 puntos.

Provincias:

Valencia, Alicante.
Murcia.
Albacete, Ciudad Real, [Cuenca, Guadalajara, Toledo].
[Cáceres –al sur del río Tajo-].
[Zaragoza].

4-Se ha acordado aplicar el **Baremo Norte** a los trofeos de macho montés procedentes de fincas cercadas.



● Baremo Norte
● Baremo Medio
● Baremo Sur